

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

DEFENSA NACIONAL

Los Institutos armados

Tratado ya en nuestros anteriores artículos la necesidad para los Estados de mantener los Institutos armados, así como del mando supremo y de la obediencia suprema, trataremos ahora de los mal llamados privilegios militares.

Nos ocuparemos en primer término de los beneficios que concede a los militares la Constitución; esto es: que serán senadores por derecho propio los capitanes generales del Ejército y el almirante de la Armada; y por nombramiento del Rey, o por elección de las Corporaciones del Estado y mayores contribuyentes, los tenientes generales, después de dos años de su nombramiento. Este derecho es común a muchas clases civiles y eclesiásticas, razón que demuestra en este punto concreto que no existe tal privilegio.

Por otra parte, si a los militares les alcanzan beneficios en determinados tributos (cédula e inquilinato), y la ventaja de viajar por cuenta del Estado en los traslados con ocasión de destino forzoso, en cambio están privados de ciertos derechos de ciudadanía, como ocurre con los derechos de opinión, reunión, asociación y petición.

El derecho de opinión, aunque la ley fundamental dice que todo español tiene derecho de emitir libremente sus ideas y opiniones, el Código de Justicia militar y el Penal de la Marina de guerra castigan a los militares que las emitan en el orden político; y también por otra disposición se les prohíbe dirigir periódicos y ser sus redactores políticos, considerándose como asuntos del servicio, para el efecto de no poder ser discutidos por individuos que pertenezcan al Ejército o a la Armada, las disposiciones que se refieren a reformas en proyectos sometidas a estudio del Gobierno, a la deliberación de las Cámaras o a informe de las Corporaciones oficiales, en virtud de órdenes emanadas de los ministerios de Guerra o de Marina.

El derecho de reunión lo prohíbe también la ley constitutiva del Ejército, al consignar que los militares no pueden asistir a reuniones políticas, incluso las electorales.

El derecho de asociación no pueden ejercerlo tampoco libremente los militares de mar o tierra como los demás ciudadanos; pues si tratan de fundar una asociación deberán, previamente, obtener especial permiso del capitán general de la región o departamento marítimo, y cumplir después todas las prescripciones generales de la ley de Asociaciones; quedando facultados los ministros respectivos para disolver, de acuerdo con el Consejo de ministros, toda Asociación que estimen atentatoria a la disciplina militar.

También la ley de Asociaciones exceptúa a los Institutos que existen o funcionan en virtud de leyes especiales, y el Ejército es, según su propia ley constitutiva, institución especial, y por la propia razón lo es también la Armada.

En cuanto al derecho de petición, la misma ley fundamental del Estado dice que todo español tiene derecho a dirigir peticiones individual o colectivamente al Rey, a las Cortes y a las autoridades; pero agrega que este derecho no podrá ejercitarse por ninguna clase de fuerza armada, y que tampoco podrá ejercerlo individualmente, sino con arreglo a las leyes de su Instituto, en cuanto tengan relación con éste.

También se dice con la mayor injusticia que los militares tienen la ventaja del fuero (jurisdicción especial), y en este punto bastará comparar la responsabilidad de los militares con ocasión de faltas o delitos, con lo que corresponde a los civiles por las mismas infracciones, para convencerse de la desigualdad tan desfavorable para aquéllos. Asimismo, el juramento que se exige a los militares de vencer hasta la última gota de sangre en el

cumplimiento de su deber, no se exige a los demás funcionarios del Estado. Queda demostrado que los militares no tienen los mismos derechos que los demás ciudadanos, y además otros beneficios, pues si bien obtienen determinadas ventajas, sufren, en cambio, restricciones que no tienen los demás, constituyendo, por tanto, los Institutos armados un régimen jurídico especial, que de ninguna manera puede llamarse de privilegio.

Por todo lo expuesto se ve claramente que los militares quedan sujetos para ejercitar sus derechos políticos y administrativos, tanto los llamados por la ley como los que están por propia votación a las Ordenanzas militares, sufriendo las restricciones de sus libertades en aras de la suprema necesidad de la Patria.

C. DEL RIO GENAL

Entierro del general Moltó

Ayer dimos noticia del fallecimiento del capitán general de la primera región, don Fernando Moltó y Ocampo, que nació en Manila, el 21 de febrero de 1835 y comenzó su carrera militar el 30 de noviembre de 1868. En 1872 emprendió operaciones contra las partidas carlistas en las Vascongadas y Navarra, concurrendo a la acción de Mañaria, a la de los montes de Ceberio y a la de las estrabaciones de Peña Gorbea. Ascendió reglamentariamente al empleo de alférez de Infantería, y por servicios de campaña se le otorgó el grado de teniente.

Con el batallón de Cazadores de Madrid operó por el distrito de Cataluña en enero de 1873, encontrándose en la acción librada en la Gironella; cooperó a la persecución y exterminio de una partida carlista que vagaba por los montes de Toledo, y pasó a formar parte del ejército del Norte, habiéndose hallado en las acciones de las inmediaciones de Tolosa, en la de la ermita de Santa Bárbara y montes de Guirguillano, en la que resultó herido, otorgándosele el empleo de teniente por el mérito que entonces contrajo.

Más tarde desempeñó la Inspección general de Carabineros, y después distintos Gobiernos militares y la Capitanía general de Burgos, desde donde vino a desempeñar la de Madrid.

Estaba en posesión de numerosas cruces y condecoraciones y había sido ayudante del general Weyler cuando era coronel.

De su matrimonio con doña Consuelo Carbonell y Soler deja dos hijos, don Fernando y doña Consuelo.

A las once de la mañana de hoy se efectuó la conducción del cadáver al cementerio de la Almudena.

Una compañía del regimiento de León, núm. 38, compuesta de un capitán y 40 hombres, con bandera arrollada y armas a la funeral, se constituyó en la casa mortuoria para dar la guardia al cadáver. Dos piezas del primer regimiento de Artillería ligera, situadas en las inmediaciones del Retiro, hicieron una salva de dos disparos al toque de diana y otras dos de igual número al sacar el cadáver de la casa.

Las tropas, al mando del general don Pío Suárez Inclán, constituirán una división compuesta: de una brigada al mando del general Dabán, formada por los regimientos de Asturias, segundo de Ferrocarriles, 14 Tercio de la Guardia Civil, una compañía de Intendencia y otra de Sanidad; una segunda brigada a las órdenes del coronel González de Lara, constituida por los regimientos del Rey y León, y por último, de una brigada montada, mandada por el general Casadueiro, integrada por el regimiento Húsares de la Princesa, 125 caballos del primer Tercio de Caballería de la Guardia civil y una unidad mixta del batallón de Radio.

Cuatro piezas del primer regimiento de Artillería ligera, un batallón de Wad-Rás y 100 hombres del primer Tercio de Caballería de la Guardia civil, constituyó

la escolta del cadáver, que ha mandada por el coronel del regimiento de Wad-Rás. Se puso en marcha la comitiva en el siguiente orden: una sección de la Guardia civil destacada de la escolta, las cuatro piezas del primer regimiento de Artillería ligera, los caballos del finado, el batallón de Wad-Rás, establecimientos de Beneficencia, Clero parroquial, el arnés con el cadáver, al lado del cual iban cuatro soldados de la guardia con armas a la funeral; el capitán general interino, la guardia del cadáver, presidencia del duelo, Comisiones civiles, Comisiones militares, compuestas por los señores generales, jefes y oficiales francos de servicio, presididos por el comandante general de Ingenieros; el coche fúnebre, y, por último, la fuerza de escolta del primer Tercio de Caballería de la Guardia civil, con estandarte enrollado y clarines a la sordina.

El desfile se verificó ante el cadáver colocado en la plaza de Castelar, a la entrada del paseo del Prado. Se hizo en columna a cuatro pasos entre las secciones a pie cuatro metros entre las montadas y el batallón Radio en columna doble, con guías a la derecha, saludando las banderas, estandartes, generales, jefes y oficiales.

Las fuerzas de Infantería de escolta y la guardia hicieron en el cementerio las descargas reglamentarias, y con la última dispararon trece cañonazos las piezas que forman parte de aquella.

Durante el día de hoy se izará el pabellón nacional en señal de duelo en los edificios militares.

El Directorio militar

El Consejo de anoche

El Consejo del Directorio se reunió ayer más tarde que de costumbre, por haber tenido el presidente que despedir al Infante Don Fernando, que en unión del general Rodríguez Pedre, el subsecretario de Fomento y el director de Obras públicas, marchó anoche a Barcelona con objeto de inaugurar el primer trozo del Metropolitano.

Los expedicionarios emprenderán hoy mismo el regreso, para hallarse en Madrid mañana miércoles, a primera hora de la mañana.

El Consejo del Directorio terminó a las nueve y cuarto de la noche, marchando inmediatamente de nuevo a la estación del Mediodía el contraalmirante Magaz, con objeto de recibir a S. M. el Rey, de regreso de Santa Cruz de Mudela.

Al Consejo, como el lunes, no concurrió ningún subsecretario, y los vocales tuvieron un amplio cambio de impresiones sobre distintas cuestiones de gobierno, sin llegarse a adoptar acuerdo alguno concreto.

La mendicidad

El concejal del Ayuntamiento de Madrid y vicepresidente por delegación del Municipio de la Asociación Madrileña de Caridad, señor Santías, visitó anoche al presidente para hacerle entrega de un folleto muy circunstanciado, en el cual se proponen normas para resolver el problema de la mendicidad en toda España.

El presidente prometió estudiar con todo detenimiento el referido trabajo.

Despacho y vistas

Con el marqués de Magaz despacharon ayer los subsecretarios de Guerra, Hacienda, Gobernación y Fomento.

Después recibió la visita del gobernador civil de Lérida y de una Comisión de Alicante, que estuvo a interesarse acerca de varios asuntos de carácter local.

LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A ESTE NUMERO

MARRUECOS

Primo de Rivera

El general Primo de Rivera, en su conferencia de anoche, participó al Directorio que había revistado las fuerzas establecidas entre Tetuán y Ceuta, pudiendo apreciar su excelente espíritu y adecuada instalación.

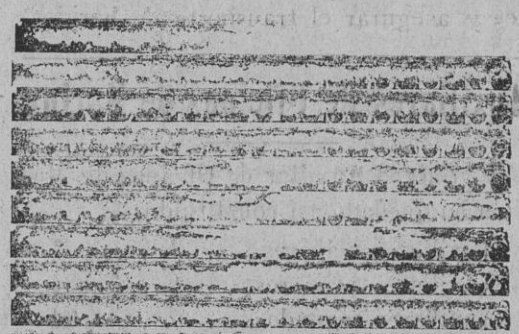
El Alto Comisario hizo el viaje en automóvil y el regreso lo efectuó en tren.

Gastro Girona

Fué interrogado el general Vallespinosa acerca del viaje a Madrid del general Castro Girona, que según los telegramas de Algeciras ha desembarcado en dicho puerto y se dirige a esta corte, donde llegará mañana por la mañana.

Ignoraba la noticia del viaje el general Vallespinosa, y añadió que a nadie podía extrañar aquel, motivado, indudablemente, por asuntos de carácter particular.

La situación en Marruecos está normalizada, y muy bien un general puede abandonar aquellos territorios y permanecer ausente de los mismos algunos días. Sólo el viaje del presidente puede producir alguna expectación en la opinión pública.



El comunicado de esta madrugada

Esta madrugada se facilitó en la Presidencia el siguiente parte:

Zona oriental.—Fuerzas de la meballa número 2, destacada en Sidi-Yang, salieron en persecución del enemigo, que trataba de llevarse ganado que se encontraba en inmediaciones posición, tiroteándole y dispersándole, haciéndole dos muertos, uno de los cuales fué recogido con armamento; nuestras fuerzas tuvieron un asirano muerto.

Zona occidental.—Sector Ceuta-Tetuán. Anoche fué hostilizado campamento R'Gaia.

Larache.—Ha sido relevada guarnición indígena de Sidi-Buhaya por fuerzas europeas.

Declaraciones del Alto Comisario

TANGIER.—El corresponsal de «Chicago Tribune» ha obtenido una entrevista del jefe del Directorio español, el cual ha declarado, entre otras cosas:

«Tengo el propósito de permanecer en Marruecos hasta que mi nuevo plan esté ejecutado.»

«La idea del general es establecer una línea, dentro de la cual funcionará la administración española, y fuera de la cual los ritos harán lo que quieran. Esta nueva línea de la zona española saldrá de Río Martín, sobre el Mediterráneo, y terminará en la frontera del Marruecos francés, sobre el Atlántico.»

El general añadió que la retirada de las tropas españolas no podrá ser considerada como una violación del Tratado franco-español.

«El problema de la zona española no interesa más que a España; los intereses de Francia no están en peligro. Y estoy seguro de que Francia no se mostrará propicia a una intervención internacional. Si nosotros hemos hecho replegarse a nuestras tropas, es cosa que a nosotros incombe solamente. Nuestra ocupación del interior del país era, por otra parte, relativamente reciente. No hacemos abandono de nuestro derecho de Protectorado, ni hay por qué hablar de tal cosa; sería demasiado tarde para hacerlo. Continuamos ejerciendo ese derecho de protección sobre el conjunto del territorio que nos ha sido adjudicado, aunque nuestra administración esté establecida en la costa.»

En Melilla

En el cuartel de Santiago se celebró un Consejo de guerra contra el ex Policía de una «emba» de Regulares Hamed-ben-Hamar-Buskani, acusado del delito de traición durante los sucesos de julio del 21. Presidió el teniente coronel de Artillería señor Fajardo. Defendió al procesado el teniente de la misma Arma Sr. Buragueño. La sentencia ha sido condenatoria, pero se ignoran sus términos.

El día de Reyes se repartirá el aguinaldo del soldado, y se celebrarán festejos en todos los campamentos.

Fuerzas de Tistutin condujeron un convoy a la posición de Arsó, regresando sin novedad.

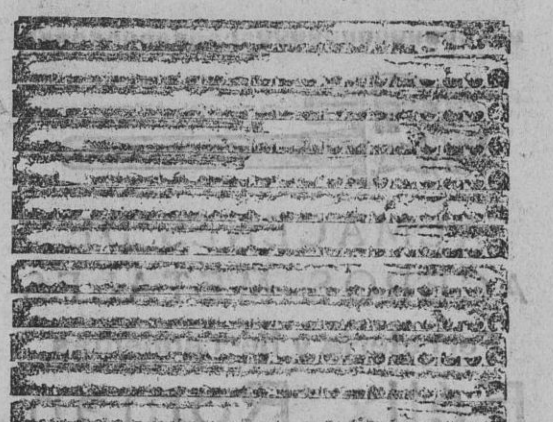
Marchó a Dar-Drus el tercer batallón de Ceriñola, que se hallaba en esta plaza.

Una columna que partió de Dar-Quebdani efectuó un convoy a Farha, sin novedad.

Un aparato pilotado por el capitán de Ingenieros Sr. Vives llevó material para reparar las averías que sufría el aparato que pilotado por el capitán Sr. Gómez aterrizó en las proximidades de Bufarcut.

La Comisión valenciana fué recibida en el poblado de Tistutin por numerosos paisanos residentes allí y obsequiada con una «paella».

La segunda escuadrilla aérea efectuó vuelos de reconocimiento en la zona rebelde, sobre la que arrojó gran cantidad de bombas.



Entierro de un comandante

CEUTA.—Se ha efectuado el entierro del comandante del regimiento de Ceuta don José García Verdugo, que murió en las operaciones entre Anyir y Yoco Telatza. Se le han dedicado numerosas cenizas. El acompañamiento era numerosísimo, con representación de todas las clases sociales.

El comercio se adhirió, cerrando las tiendas.

Francia e Inglaterra

PARIS.—La Comisión de Negocios Extranjeros del Senado se ha reunido hoy para oír las contestaciones dadas por el jefe del Gobierno a las preguntas que por encargo suyo hiciera estas días la Mesa de la misma al Sr. Herriot.

Respecto a las relaciones franco-inglesas, el Sr. Herriot puso de manifiesto la cordialidad que sigue habiendo en esas relaciones y la identificación en los intereses y criterios que ambos se esfuerzan para lograr la solución de todas las cuestiones internacionales, así en el Mediterráneo como en el mediano Oriente y en el extremo Oriente. Los agentes de ambos países han recibido terminantes instrucciones para colaborar estrecha e íntimamente. El Sr. Chamberlain se ha congratulado por la actitud observada por la diplomacia francesa en la cuestión de Egipto. En lo que a Marruecos afecta, Inglaterra prosigue en su política de inteligencia y buenos oficios. El Gobierno francés está decidido a evitar cuanto pueda directa o indirectamente, llevar de nuevo este asunto al terreno de una discusión internacional. La seguridad de la zona francesa será garantizada por completo. Ya que ha sido reconocido el Gobierno de los Soviets, la flota rusa entregada a la custodia de Francia por el general Wrangel debe ser devuelta a Rusia.

Guardia civil

Distinguidos en el servicio

Las clases e individuos que se indican se han distinguido en los servicios siguientes:

Almería.—Cabo Cleofás Céspedes Serano y guardias Diego Rizo, David Angulo y Francisco Céspedes, detuvieron al autor de un asesinato.

Burgos.—Sargento Braulio Fernández; Cabo Rufino de Rioja y guardias Buenaventura Cabreizo, Guillermo González, Santiago Valdizán, Víctor Palacios, Benito Cubillo y Francisco Alonso, detuvieron al autor de una agresión al conductor de un automóvil.

Cádiz.—Sargento D. José Álvarez; cabo Pedro del Pino y guardias Juan Sánchez, José Linares, Francisco Ramírez y Francisco González, detuvieron a los autores de un crimen.

Guadalajara.—Cabo Cástor Guillén y guardias José García, Urbano Delgado, Antonio de la Casa, Juan de Dios Blanco y Pedro Clemente, detuvieron a los autores de varios robos cometidos en los trenes.

Córdoba.—Suboficial D. Manuel Ordóñez, sargento Pedro Gómez y guardias Francisco Valle, Agustín Mesa y Francisco Salazar, detuvieron a los autores de un hurto de ganado.

Jaca.—Suboficial D. Luis Valdés y guardias Juan Corétes, Ramón Sánchez, Francisco Román, José Montilla, Ángel López y Antonio López Rodríguez, cooperaron a la extinción de un incendio y salvaron de él a dos personas.

Sevilla.—Cabo Francisco Pavón y guardias Santiago Jiménez, José Suárez, Francisco Mejías, Rodrigo Martín, Ángel Delgado y Antonio Jiménez, detuvieron al autor de un anónimo exigiendo dinero con amenazas de muerte.

Granada.—Cabo Leovigildo Gil y guardia Isidro Romero, detuvieron al autor de un infanticidio.

Coruña.—Cabo Manuel Prado y guardia Gumerindo Santos, detuvieron al autor de un robo.

cia y su pariente don Alquiler, diesen una vueltecita por Bilbao y sus adláteros? A doña Constancia la esperamos sin detrimento desde que así nos lo afirmaron. De don Alquiler, no nos acordamos, y continuamos viviendo cuatro familias por piso de cuatro habitaciones. Unicamente nos encontramos con Fe y Esperanza, a quienes damos recuerdos para Caridad, su hermana mayor.

Si usted se interesa por nosotros, y doña Constancia, como esperamos, se decide a atenderle, se habrá dulcificado algo el pavoroso presupuesto precedente, y a usted le quedará eternamente agradecido su afectuoso s. s. q. e. s. m.,

L. X.

Aviones de la Cruz Roja aérea

La Aviación va a tener en la guerra y en la paz un papel humanitario.

En Francia se organizan secciones aéreas de la Cruz Roja, con aeroplanos especiales.

El primer aparato de este género ha sido expuesto, por la Comisión Internacional de la Cruz Roja, en el aeródromo de Cointrin (Suiza).

Se trata de un avión de tipo de guerra que dispone de una instalación cómoda para dos heridos y un enfermero.

Lleva el aeroplano de la Cruz Roja el material necesario para curas de urgencia y balones de oxígeno.

En la conferencia que se dió en la Universidad sobre los aviones de la Cruz Roja, se hizo constar que los citados aeroplanos pueden prestar también importantes servicios civiles.

Francia ha organizado centros quirúrgicos en París, Tours, Burdeos, Lyon y Nancy, con tres aviones cada uno, dispuesto a partir en cualquier momento, para socorrer a las víctimas de accidentes y asegurar el transporte de heridos.

Auxiliares de Oficinas de Marina

El Cuerpo Auxiliar de Oficinas de Marina ha quedado así constituido:

Auxiliares mayores.	7
Auxiliares primeros.	24
Auxiliares segundos.	94
Escribientes.	126
Total.	251

La antigua organización del Cuerpo era la siguiente:

Auxiliares mayores.	1
Auxiliares primeros.	9
Auxiliares segundos.	11
Auxiliares terceros.	24
Escribientes de primera.	15
Total.	60

Participación de los escolares en la vida universitaria

Las Universidades extranjeras (I)

(Continuación.)

Las múltiples y variadas formas de las Universidades actuales pueden agruparse en tres tipos: el inglés, el francés y el alemán.

El tipo inglés, representado por las dos antiguas y venerables Universidades de Oxford y Cambridge, es el más arcaico. En él encontramos reproducida en su forma originaria la Universidad medioeval, porque Inglaterra es el país más conservador de Europa, y aquel en que perduran más fielmente las antiguas costumbres. La Universidad inglesa es una Corporación libre, apoyada en una base eclesiástica; tiene su propio gobierno y se mantiene de fondos y de propiedades procedentes de legados; el Estado no tiene ninguna intervención en el mecanismo de la vida Universitaria.

Los reglamentos mismos de la vida y de la conducta, son, en los principios fundamentales, semejantes a los que regían la Universidad medioeval: maestros y escolares viven juntos en colegios y residencias, en una especie de comunidad monástica. La instrucción se asemeja también, lo mismo en la materia que en la forma, a la de una antigua Universidad, y su facultad principal es la «facultas artium».

Su aspiración es esencialmente una extensa y profunda educación general adecuada a un gentleman; la investigación científica, así como la preparación para las profesiones liberales, quedan fuera del círculo de la instrucción de la Universidad inglesa. Las principales ramas de estudio son aquellas que promueven la educación general, tales como las Lenguas, la Historia, las Matemáticas, las Ciencias y la Filosofía.

El tipo francés de una Universidad se ha separado mucho de la forma antigua. La gran revolución acabó de un solo golpe con las antiguas Universidades, lo mismo que con otras muchas instituciones, intentando dejar espacio para una nueva estructura, erigida según líneas geométricas.

Hasta que se estableció el Imperio no asumió carácter y forma la nueva Universidad. El lugar de las antiguas Universidades fué ocupado por Facultades independientes para las diversas profesiones liberales que necesitan preparación científica: Facultad de Derecho, de Medicina, de Ciencias y de Letras. Se abandonó la antigua combinación de las Facultades dentro de la unidad de la Universidad, y aun el término de Universidad hubiese desaparecido si no hubiera logrado mantenerse cambiando de significación en lo que se llamó la Universidad de Francia. Pasó a significar el gran organismo centralizado de la administración de la Instrucción pública, que abraza toda institución educativa del país, desde la escuela elemental hasta la profesión científica.

El tipo alemán, tal como se encuentra en Alemania, y en los países vecinos, cuyas instituciones han tenido un desenvolvimiento análogo (Austria, Suiza, Holanda, Noruega y también parte de Rusia), representa, en lo que concierne a la forma exterior, un tipo intermedio entre el inglés y el francés, y por otra parte, ha satisfecho más que el inglés las demandas de los tiempos modernos. La Universidad alemana es, como la Facultad francesa, una institución del Estado; es establecida y mantenida por el Estado, y está sujeta a su administración e inspección. Ha conservado, sin embargo, algunos rasgos importantes de la Constitución antigua de una Corporación. Posee un cierto grado de autonomía; elige sus propios jefes, rector, senador y decanos; ejerce un influjo importante sobre la selección de los profesores, primeramente, definiendo el círculo del cual pueden ser escogidos los profesores, y decidiendo sobre la admisión de conferenciarios privados (privat docenten); en segundo lugar, remitiendo al Gobierno.

(I) Este capítulo, dedicado a las Universidades extranjeras, está tomado íntegramente de los fascículos publicados por el Museo Pedagógico Nacional, acerca de las Universidades. La enseñanza superior y las profesiones en Alemania, Francia e Inglaterra».

no los nombres de los candidatos para las cátedras vacantes.

En su carácter de institución educativa, la Universidad alemana ha conservado la forma original en su tipo más puro; las cuatro Facultades siguen siendo instituciones activas de cultura, mientras que en Inglaterra la instrucción y la vida escolar se han refugiado en los colegios; por otra parte, se ha conservado la combinación de las Facultades en una unidad viviente dentro de la Universidad, la institución centralizada para todas las profesiones liberales.

Observando el carácter interno de la Universidad alemana se ponen de relieve sus rasgos esenciales, el ser a la vez un laboratorio de investigación científica y una institución para la enseñanza cultural más elevada, lo mismo general que profesional. Como las Universidades inglesas, ofrecen una educación científica general, extensa y profunda. Este es el fin esencial de la Facultad de Filosofía. Como las Facultades francesas, las Universidades alemanas ofrecen instrucción profesional para profesiones liberales, para el clero, los jueces, los altos puestos administrativos, los médicos y los maestros de las escuelas secundarias. Junto a esto, las Universidades alemanas son, a que no son las inglesas ni las francesas, a saber: asiento principal de la labor científica y especie de vivero de investigación. Según la acepción alemana del término, un profesor universitario es a la vez un maestro y un investigador científico, y lo último es considerado como lo más importante, de modo que la fórmula sería así: En Alemania, los investigadores científicos son al mismo tiempo los maestros de la juventud académica. De esto se sigue que la instrucción académica es plenamente científica; sobre la preparación técnica para un profesión, está la introducción a la verdad científica y a la investigación.

B. LOIS ASOREY

(Continuará.)

11 de diciembre de 1924.

--- FLÉRIDA ---
 CRUZ, 14. MADRID
 FLORES Y PLANTAS ARTIFICIALES
 AZAHAR PARA NOVIAS
 --- CORONAS ---

EL HOMBRE DE LA SUERTE

Dos veces agraciado

Lo cae la lotería y se encuentra una perla ALICANTE.—El procurador de los Tribunales D. Angel Herrero fué este mediodía al «bar» de la calle Mayor a cobrar una importante participación de la lotería de Navidad.

Para festejar el premio, el Sr. Herrero pidió un «warmouth» con ostras y aceitunas. Nuestro hombre, muy contento, empezó a abrir las ostras y su sorpresa fué muy enorme al hallar en una de ellas una magnífica perla de regular tamaño.

Loco de alegría empezó a dar gritos, y los parroquianos del «bar», al enterarse de la causa, agotaron en segundos las existencias de ostras, pero con resultado negativo. ¡No había más perlas!

Sólo han manifestado varios joyeros, la perla encontrada por el Sr. Herrero vale 3.000 pesetas.

NOTICIAS

Visita esperada

Se anuncia la venida a España, en viaje de estudio, del príncipe de Gales. Llegará en la primera decena de enero.

Exámenes extraordinarios

La «Gaceta» publicó una Real orden disponiendo lo siguiente:

Primero. Que se concedan exámenes especiales a aquellos alumnos de las Escuelas Industriales a quienes falle una o dos asignaturas para terminar su carrera.

Segundo. Que dichos exámenes se celebren a partir del día 20 del próximo mes de enero; matriculándose quienes lo soliciten desde el día 2 a 15 del indicado mes; y

Tercero. Que los alumnos que fuesen reprobados tendrán derecho a ser nuevamente examinados en el mes de junio o en el de septiembre próximos.

Servicio marítimo canario modificado

Por disposición oficial ha sido autorizada la Compañía Transmediterránea para modificar su servicio regular entre Las Palmas y Tenerife.

En lo sucesivo, el vapor saldrá de Las Palmas, los jueves a las doce en lugar de la madrugada del viernes.

De Tenerife seguirán saliendo los barcos a las seis de la tarde.

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

A los comandantes generales de Ceuta y Melilla; participándoseles quedan anotados en la escala de aspirantes los tenientes de Infantería D. José de Malasechvarria y D. Angel García.

Al coronel director de los Colegios del Cuerpo y a los jefes de las Comandancias de Cádiz, Huelva, Badajoz y Navarra, ordenando sean filiados como carabineros jóvenes de plantilla, los supernumerarios Juan Revuelta Salmerón, Manuel Montero Barja, Angel Palomar Calavia, Ramón Llados Vivas y Juan Femenias Montilla.

Al jefe de la Comandancia de Huesca, concediendo la rescisión de su compromiso al carabiniere D. Luis Abajo.

Al ídem de la ídem de Guipúzcoa, desestimando instancia promovida por el carabiniere Asterio Villanueva en súplica de traslado a la Comandancia de Madrid por razones de salud.

Al ídem ídem de Orense, ordenándole filiar como carabiniere a D. Fernando Escudero y permitiendo varios documentos.

Al ídem ídem de Madrid, ordenándole que cuando se incorpore a Algeciras el carabiniere Teodoro Cava, marche a los Colegios a prácticas de conductor o auxiliar de motocicletas.

A los ídem ídem de Guipúzcoa y Vizcaya, accediendo a lo solicitado en instancia por los carabineros Leopoldo Macías y Angel Amatria.

EL COMERCIO CON CUBA

No podremos exportar frutas

LA HABANA.—Se ha prohibido la importación en Cuba de frutas, legumbres, granos y plantas vivas procedentes de Puerto Rico, Jamaica, las Bermudas, Méjico, América central y del Sur, las islas Hawai, Australia, Filipinas, España, Francia y otros países mediterráneos tropicales y subtropicales comprendidos entre los 40 grados de latitud Norte y los 40 grados de latitud Sur.

Esta prohibición no se refiere, sin embargo, a las patatas originarias de las islas Canarias ni a las frutas y otros vegetales producidos en los Estados Unidos y no gravados por los reglamentos de la «cuarentena», granos puros de productos de horticultura no gravados por otros reglamentos, plantas, etc., consignadas al departamento de experimentos agrícolas.



Entre flores vive la mujer defendida por el JARABE de HIPOFOSFITOS SALUD

Este poderoso reconstituyente tan eficaz como rápido para combatir la anemia, devolverá a sus mejillas el bello color de las rosas; a la inapetencia sucederá un excelente apetito y vencerá definitivamente la debilidad, volverán a su ser todos los esplendores de la juventud.

Más de 80 años de éxito orientado. — Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Evite todo fraude que se lleve en la etiqueta exterior HIPOFOSFITOS SALUD en rojo.

ALMACENES DE ACEROS-METALES
 Ferretería y herramientas
Félix Román
 Hortaleza, 39 y Pérez Galdós, 9
 TELEFONO 12-73 M.
MADRID

De lo que verá el que leyere

He tenido, no sé si la humorada o la fatal idea, de hacer esta mañana el presupuesto de gastos para el mes de diciembre. La perspectiva no puede ser más desconsoladora. Se la brindo a los tristadistas de economía doméstica, y desearía me despejen la incógnita que aturde cada una de las preguntas que figuran al final de estas tan sinceras como mal perjuradas líneas. Veamos, en general, para no entrar en ridículos detalles:

Descuentos en el Cuerpo por defunciones, 1 por 100 para Colegio de Huérfanos, vestuario, casa, luz, un trimestre vendido al médico, plazo de ropas hechas, calzado para los niños, saldo de algún pequeño «déficit» del mes anterior y compra de algunos artículos comestibles para parte del actual, me arroja, un aplastante total de 177,60 pesetas. Siendo mi sueldo mensual de 250 pesetas, resulta que me queda un líquido disponible de 72,40 pesetas, salvo error u omisión; tengo tres hijos de doce, diez y siete años, respectivamente. Estamos en pleno temporal de lluvias, copiosísimas en esta región, y no creo sea un lujo cambiar las alpargatas por zapatos a los hijos. ¿Quizá sea exceso jugar algo a la lotería, con la ambición de la gorda?

Tengo en casa comestibles aproximadamente para unos diez días, tal como alubias, garbanzos y arroz. ¿Hay algún señor que quiera decirme si con esto y con las 72,40 pesetas de que dispongo terminaré el mes, y qué turrón o qué juguetes regalaré a mis niños estas Navidades?

¿Llegaré a fin de mes más empuñado que el anterior?

Expiesto lo que antecede, se me ocurre dirigir al señor Aumente la siguiente carta abierta: Muy señor mío y de mi consideración más distinguida: ¿Sería usted tan amable que, con su peculiar gracejo, en una de sus inimitables y amenas charlas, tuviese a bien aconsejar a doña Constancia

No pierda Ud. su alegría por la crítica situación económica
 Emplee lámparas PHILIPS ARGENTA
 Su luz hermosa y agradable le daran buen humor y optimismo.

Se vende en todas partes y ADOLFO HIESCHER, S.A. MADRID, Prado 30 - BARCELONA, Mallorca 198

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Generales

Se nombra ayudante de campo del general de división (S. R.) D. Wenceslao Beland, al comandante de Ingenieros don José Fernández de la Puente; del comandante general de Ingenieros de la tercera región al comandante del mismo Cuerpo don José de la Cuadra Mas...

Estado Mayor

Se designan para ocupar las vacantes de comandante que existen en el Estado Mayor del Ejército, a los comandantes don José Cerón y D. José Bilián...

Infantería

Se concede el empleo de suboficial a los sargentos que se relacionan:

Don Miguel Aizala, D. Germán Muñoz, don Ángel Mate, D. José Portela, D. Romualdo de las Heras, D. Arturo Marichalar, D. Bernardo Pascual, D. Juan Herreros, D. Miguel Peralvo, D. Baldomero Martín, D. Daniel Machado, D. Facundo Fernández, D. Lorenzo Máximo, don Antonio González, D. Jerónimo Conejero García...

Destinos.—Comandantes: D. Enrique Osacar, a la reserva de Logroño; D. Carlos Borrero, a disponible.

Capitán D. Enrique Alvarez, a disponible.

Teniente (S. R.): Don Luis López Galán, a desempeñar el cargo de segundo ayudante de la plaza de Madrid.

Al Tercio de Extranjeros, al alférez don Francisco Rodríguez.

Los músicos que se expresan en la siguiente relación, pasan a servir los destinos que en la misma se indican:

Músico de primera D. Alfredo Haba, al regimiento de Granada; músicos de segunda: D. Bernardino Aroca, al de Melilla; D. José Albero, al de Vergara, y don Sabino Alzoriz, al Tercio de Extranjeros.

Disponibles.—Queda en esta situación el comandante D. José Marín.

Caballería

Se concede el pase a supernumerario sirviendo al capitán D. José Duarte Moreno.

Artillería

Se confieren los mandos que se expresan a los coroneles siguientes:

Don José Junquera, al 16 ligero; don Manuel Ráñoy, al mixto de Mallorca, y don Fernando Ruiz, de director al Parque de Valladolid.

Se destina, previo concurso, a la Comisión de movilización de industrias civiles de la sexta región al teniente coronel don Justo Legorbura, y a la Maestranza de Melilla, al capitán D. Ulpiano Irayoz.

Los suboficiales y sargentos comprendidos en la siguiente relación pasan a continuar sus servicios en los Cuerpos que en la misma se indican:

Suboficiales: Don Gonzalo Martín, al regimiento de plaza y posición de Melilla; don Fausto Villarejo, al mixto de Menorca; D. Dámaso Borque, al de plaza y posición de Melilla; D. Raimundo Frutos, al regimiento de Gran Canaria; D. Demetrio Porro, al regimiento de Tenerife; don Pedro Cotaré, al mixto de Menorca; don Joaquín Gil, al Parque divisionario número 10; D. José Aparicio, al noveno ligero; D. Antonio Machuca, al segundo de reserva; D. Félix Gallego, al 14 ligero; D. Ciriaco Leo, al mixto de Melilla; don José Jarque, a la plana mayor del segundo de montaña; D. Ricardo Carmoua, al segundo de montaña.

Sargentos: Don Félix Gutiérrez, al 12 pesado; D. Antonio Rubio, al de plaza y posición de Melilla; D. Antonio Lázaro, al segundo de reserva; D. Rafael Quintana, al de costa y posición de Ceuta; don Anastasio Peláez, al tercero de montaña; don José Capillas, al segundo de montaña; D. Luis Ruiz, al segundo de montaña; D. Martín Campo, D. Rafael Sáez, don Alberto Primo, D. Pablo Gil, don Pelajo Herrán y D. Juan Coca, al segundo de montaña; D. Andrés Martín, al tercero de montaña; D. Eduardo Díaz, al primero de montaña, plana mayor; D. José Garrido y D. José Navarro, al primero de

montaña (grupo expedicionario); D. Juan Ocaña, a la plana mayor del primero de montaña; D. Pedro Ochoa, a la del segundo; D. José López, al segundo de montaña (grupo expedicionario); D. Jesús Antía, a la plana mayor del segundo de montaña; D. Mariano Hernández, al segundo de montaña, grupo expedicionario; D. Ildefonso García, al 11 ligero; don Sabas Pérez, al 11 ligero; D. Roque Sempere, al primero de montaña; D. Carlos Gómez, D. Emilio Español, D. Gerardo Vizmanos, D. Antonio Bardají, D. Angel Ebierna, D. Francisco Cadiñanos, don Antonio González y D. Blas Monzonis, al primero de montaña.

Don Andrés Díaz, D. José Santamaría, don Ramón Castro, D. Miguel Santos y don Manuel González, al tercero de montaña (grupo expedicionario).

Don Dionisio López, D. Eusebio Abad, don José Gil, D. Lorenzo López, D. Julián Moreno, D. José Moñino, D. Alfredo Basañez, D. Leandro Barrón y D. Juan Expósito, al segundo de montaña, grupo expedicionario.

Queda en situación de excedente sin sueldo el auxiliar de almacenes de segunda clase de personal de material del Arma, D. Fernando Chaves Castaño.

Se destina a la Comisión de experiencias al capitán D. José Bonal Galbe.

Se concede licencia para contraer matrimonio al teniente D. Diego Martínez.

Destinos.—Maestros armeros: Don Isaias Fernández, al quinto regimiento de Intendencia; D. Manuel Molina, al de Infantería de Valladolid.

Ajustadores: Don Abelardo Aliaga, al regimiento mixto de Artillería de Melilla; D. Pedro Fernández, al primero de Artillería de montaña; D. Ricardo Gil, al regimiento mixto de Artillería de Menorca.

Herradores: Don Antonio Cano, al cuarto de Artillería ligera; D. Ildefonso Lañeta, al 12 ligero; D. Francisco Muret, al Depósito de sementales de Hospitalet; don Crescencio Estefanía, al Tercio de Extranjeros.

Guarnicioneros: Don Luis Fernández, al de Infantería de Zamora; D. Francisco Obispo, al de Castilla; D. Antonio Muñoz, al de Gravelinas; D. Francisco Muñoz, al de Vizcaya; D. Juan Agueda, al de Ordenes Militares, y D. Rafael Caro, al séptimo pesado.

Maestros armeros: Se nombra maestro armero del Ejército al alumno D. Manuel Molina.

Ingenieros

Se promueve el empleo de suboficial a los sargentos D. Ricardo Cerezueta y don Emiliano Hernández.

Se nombran celadores de obras militares de los Cuerpos subalternos de Ingenieros a los suboficiales D. Luciano Medina y D. Lesmes Alonso.

Destinos.—Suboficiales: Don Juan García, al batallón de Alumbrao de campaña; D. Juan Quesada, a mismo; don Víctor Nuñez, a la Comandancia de Ceuta; D. Ricardo Cerezueta, al primero de Ferrocarriles; D. Emiliano Hernández, al sexto de Zapadores; D. Florencio Prada, a la Comandancia de Melilla.

Sargentos: Don Cándido Hervalejo, al primero de Zapadores Minadores; D. Antonio Díaz, al primero de Telégrafos; don Vicente Perruca, al batallón de Alumbrao en campaña; D. Aurelio Carreras, a la Comandancia de Melilla.

Sanidad militar

Destinos.—Tenientes coroneles médicos: D. Antonio Muñoz, a disponible; don Julio Grafulla, al Hospital militar de Valencia; D. Francisco Moreno, a la asistencia al personal de P. M. de la Capitanía general de la octava región y Gobierno militar de Coruña; D. Francisco Mora, a la asistencia al personal de plana mayor de la Capitanía general de la sexta región y Gobierno militar de Burgos; don José del Buey, a los grupos de Hospitales de Melilla; D. Francisco Iturralde, al hospital militar de Lache.

Comandantes médicos: Don Enrique Sánchez, a disponible; D. Rafael Arenas, a la Fábrica de Pólvoras de Murcia; don Pascual Pérez, al tercer regimiento de Sanidad.

Capitanes médicos: Don José Oms, a la asistencia del destacamento de Cabo Jubby; D. Leopoldo Taladriz, a su destino de

plantilla; D. Tomás Larrosa, a la plana mayor de su regimiento; D. César Pedraza, a la plana mayor de la ambulancia de montaña del grupo de Sanidad; don Domingo Martínez, a disponible; don Manuel Luzón, a su destino de plantilla; don Manuel Portela, a la plana mayor de su regimiento; D. Federico Jiménez, a la ambulancia de montaña del segundo de Sanidad, plana mayor; D. Emiliano Rodríguez, a la asistencia del personal de Cádiz; D. Angel Martín, al 14 pesado; don Antonio Martínez, al 22 de Caballería; D. Pedro Sáinz, a los servicios de Aviación de Cuatro Vientos; D. Isidro Rodríguez, al séptimo de Intendencia; don Mariano Graña, a la Academia de Infantería; D. Agustín Pariente, al sexto de Sanidad; D. Arcadio García de Castro, al segundo pesado; D. Mariano Puig, al segundo ligero; D. Luis Muruzabal, a la ambulancia del cuarto de Sanidad.

Tenientes médicos: Don Andrés Gato, a disponible; don Juan Sánchez, al batallón de Cazadores de Las Navas; D. Manuel Buggallo, al regimiento de Infantería de Castilla; D. Justiniano Maté, al de Ceuta; D. Amado Monforte, al de Ordenes Militares; D. José Maqueda, al de Patía; D. Manuel Gómez, al de Jaén; don Cristóbal López, al de Badajoz.

Alférez médico de complemento: Don Venancio Ortiz, al regimiento de Infantería del Rey.

Cuerpo Eclesiástico

Se concede el empleo de capellán tercer de complemento al capellán auxiliar del batallón de Cazadores D. Juan Jorhá; al de las tropas complementarias de Sanidad Militar de Ceuta D. Ramón Bordes; al soldado presbítero del regimiento de Artillería de costa y posición de Ceuta don Gonzalo de los Ríos.

Se concede el retiro a los capellanes primeros D. Santiago de Benito, para Burgos, y D. Manuel Berlanza, para Málaga.

MUERTE DE UN PRELADO

El obispo de Salamanca

En el Real Sitio de El Escorial ha fallecido el doctor en Teología D. Angel Regueras López, obispo de Salamanca.

La noticia de su muerte ha causado general sentimiento, recordándose que apenas estuvo al frente de su diócesis, porque al hacer su entrada en la ciudad, en el pasado mes de mayo, se encontraba ya el prelado herido de muerte, y realizando un esfuerzo, pronunció una plática desde el púlpito de la Catedral.

A los pocos días se agravó en su dolencia y por prescripción facultativa marchó a San Rafael y El Escorial, buscando el alivio en los aires puros de la Sierra.

Desgraciadamente, no logró la anhelada mejoría, porque su naturaleza estaba muy quebrantada, y expiró en las últimas horas de la tarde del domingo.

El finado era natural de Benavente, de padres humildísimos, y por su talento y estudios, llegó al alto cargo eclesiástico que ocupaba.

Un acto de compañerismo

En la orden general del día 4 se hace público para conocimiento general, el simpático rasgo de compañerismo llevado a cabo por los agentes afectos a la Comisaría de la Estación de Atocha, de Madrid, D. Francisco Pedro Villalba y D. Tomás Fernández Gómez, a los que correspondía percibir el importe de los haberes correspondientes a tres meses de licencia, sin sueldo, que han sido concedidos a su compañero D. Fructuoso Escós, y que ha renunciado su percibo en favor de éste, en atención a que los motivos que le obligaron a solicitarla son por causa de fuerza superior.

Sociedad Española del Acumulador Tudor BATERIAS PARA SUBMARINOS

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos

Calle de la Victoria, 2 MADRID

EXTRANJERO

Temporales, temblores e incendios.—El capitán Sadoul.—Cámara francesa e italiana.—Discurso del Papa

Se despide el año con temporales, como los que padecemos en España; pero de intensidad trágica, perdiéndose embarcaciones en las costas inglesas y presentándose en los Estados Unidos una ola de frío, descendiendo el termómetro a 18 grados bajo cero. En el Japón, los temblores de tierra continúan destruyendo pueblos y dos formidables incendios han causado muchas víctimas en Tokio y Otarú.

El célebre capitán Sadoul, acusado de traición, ha estado al punto de asfixiarse por un escape de gas.

La Cámara francesa acordó, por unanimidad, aplazar indefinidamente las interpellaciones sobre el período L. Malair. El 8 de enero se reunirá la Cámara de diputados italiana.

El Papa ha pronunciado un importante discurso, entre cuyas frases ha dicho que «sin la fe y la piedad no hay riqueza que merezca este nombre y que hoy las clases altas no conservan casi nunca sus más generosas tradiciones».

DE LEGISLACION

Pensiones (Compatibilidad)

Exposición.—Señor: La constante preocupación que a este Gobierno le merecen las modestas clases de funcionarios, cuya labor obscura, pero ardua y meritoria, es la base de la administración del Estado en sus distintos ramos, motivó la publicación del Real decreto de 25 de junio último, por el que se eximió del impuesto de utilidades a las pensiones de viudedad y orfandad cuya cuantía no pasese de 1.500 pesetas. Este modesto alivio concedido en favor de los seres que constituyeron el modesto hogar de funcionarios, ya desaparecidos, sólo llevó en muy pequeña medida un mejoramiento a sus hijos y viudas y no podía esperarse mayor eficacia de una disposición que sólo a cantidades de muy exigua importancia alcanzaba.

Mientras se mantenga el precepto de la ley de 9 de julio de 1855, que establece la incompatibilidad para el cobro simultáneo de más de un sueldo del Estado, Municipio o provincia, se imposibilitaba a esos seres tan escasamente socorridos para que puedan dedicar sus conocimientos y actividades a proporcionarse un suplemento de retribución en otros empleos del Estado que, incorporada a la pensión que perciben por viudedad u orfandad constituiría una remuneración decorosa, con el beneficio para el Estado de tener unos empleados de cuya eficacia y probidad serían garantía segura su tradicional vinculación a los servicios del mismo y la comprensiva tolerancia con que se les permitiera mejorar su dotación.

Fundado en estas razones, el presidente interino del Directorio militar, de acuerdo con éste, tiene el honor de someter a Vuestra Majestad el adjunto proyecto de decreto:

Real decreto.—A propuesta del jefe del Gobierno, presidente interino del Directorio militar, y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Desde la publicación de este decreto quedan eximidos de la incompatibilidad para el cobro de más de un sueldo con cargo al Estado, provincia o Municipio, las viudas y huérfanos de empleados civiles y militares, siempre que los distintos emolumentos de la indicada procedencia que reuna cada uno de aquellos en unión del haber de la pensión, no exceda de 5.000 pesetas anuales. La remuneración que por cada concepto perciban dichos pensionistas estará sujeta al impuesto que le corresponda con arreglo a la tarifa primera de la ley de Utilidades y disposiciones complementarias de la misma separadamente y con arreglo a su cuantía respectiva, sin que, por consiguiente, deba acumularse el importe global de las mencionadas remuneraciones para determinar el tipo de imposición aplicable por dicho tributo.

Artículo segundo. Cuando una misma pensión de viudedad u orfandad deba distribuirse legalmente entre varios participantes, la cantidad de aquella que se tome en cuenta para acumularla al sueldo al efecto de determinar la cuantía máxima de compatibilidad establecida en el artículo anterior, será únicamente la parte alícuota que corresponda al participante que perciba el sueldo con cargo al Estado, la provincia o el Municipio.

"Eléctrica de Castilla", S. A.

A partir del 2 de enero próximo, esta Sociedad satisfará los intereses de las obligaciones hipotecarias 6 por 100 que tiene en circulación, a razón de 15 pesetas por cupón, con reducción de impuestos.

Dicho pago, y contra entrega del cupón número 10, se efectuará en los sitios siguientes:

En Madrid, Oficinas de la Sociedad, Avenida del Conde de Peñalver, número 25, y Banco Urquijo, Alcalá, 55. En Barcelona, Banco Urquijo Catalán. En Bilbao, Banco Urquijo Vascongado. En San Sebastián, Banco Urquijo de Guipúzcoa, y en Gijón, Banco Minero Industrial de Asturias.

Madrid, 23 de diciembre de 1924.—Valentín Ruiz Senén, consejero y director gerente.

Bibliotecas y Museos

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborables, las siguientes:

Real Academia Española (Felipe IV, número 2), en obra.

Real Academia de la Historia (León, número 21), de diez a diez y seis.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.

Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho y media a doce, y de catorce a diez y seis y media.

Escuela de Sordomudos y de Ciegos (Castellana, 83), de catorce a veintidós.

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las seis y a las diez y cuarto: El llanto.

COMEDIA.—A las diez y cuarto: Bartolo tiene una flauta.

LARA.—A las seis y a las diez y media: El alma de la aldea (estreno).

FONTALBA.—A las seis y a las diez y cuarto: 1945.

CENTRO.—A las seis: Los Carvajales y Estampa de Navidad.—A las diez y cuarto: Su desconsolada esposa.

REINA VICTORIA.—A las seis: La mano misteriosa.—A las diez y media: ¡Bésame usted!

APOLO.—A las seis: Los sobrinos del capitán Grant.—A las diez y media: Don Quintín el amargao.

ESELAVA.—A las seis: La risa de Juan y nuevos tangos argentinos por Spaventa.—A las diez y media: Cuando empieza la vida.

INFANTA ISABEL.—A las seis: El aire de Madrid.—A las diez y cuarto: El mendigo de Guernica.

REY ALFONSO.—A las seis y a las diez y media: Pimienta.

COMICO.—A las seis y cuarto y a las diez y cuarto: El entierro de Zafra.

MARTIN.—A las seis y media y a las diez y media: El señor de Ponte y Levantate y anda!

NOVEDADES.—A las seis: La cara bonita.—A las siete y cuarto: La alegría del batallón.—A las diez y media: La Bejarana.

LATINA.—A las seis: La vuelta al mundo.—A las diez y cuarto: Del cielo bajan. Que te crees tú eso y Pa que te fies.

FUENCARRAL.—A las seis: La pluma verde.—A las diez y cuarto: Los secuestradores o El martirio de un inocente.

EL CISNE.—A las seis y cuarto: Las dos princesas.—A las diez y cuarto: El bato y ¡Chófer... al Cisne!

Sindicato de... Madrid, 8

LECHE Y CAFE CON LECHE CONDENSADA "IBERIA,, PRODUCCION NACIONAL

Venta en la Cooperativa del Ministerio de la Guerra -:- -:- Tipos y precios especiales para el Ejército

Oficinas y despacho: SAGASTA, número 18

EL MEJOR PURGANTE—LAXANTE

AGUAS MINERALES NATURALES DE PARA USO DIARIO: JABON DE SALES DE CARABANA MEDICINAL Y DE TOCADOR

CARABANA

PURGANTES DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICAS

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba-Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de La Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para La Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela, Colombia y Pacífico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, San Juan, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón

Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a Nueva York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales y camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen en la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajes y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelanda.—Ilo Ilo, Cebu, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que se sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos cuya venta, como es el caso, desean hacer los exportadores.



Las terribles molestias de los pies, callos y durezas desaparecen completamente usando sólo tres días el patentado

Ungüento Mágico

No falla en un solo caso. Pregunte a cuantos le han usado, y oirá usted maravillas

Pídalo en farmacias y droguerías, 1,50. Por correo, 2 pesetas

FARMACIA PUERTO

Plaza de San Ildefonso, 4.—Madrid

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10 MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos.

Se retrata de día y de noche

Kilométricos y carnets en el acto.

Se admiten trabajos para provincias

A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios

MUEBLES

económicos al contado y a pagar en diez mensualidades. Comedores, alcobas, gabinetes, Completo surtido en madera curvada, camas de madera y metal, colchones de muelles y «sommiers», perchas, etc. Alquiler de sillones de madera curvada.

INFANTAS, 28 (Esquina a Clavel)

Hijos de MANUEL GRASES

Sucursal: ATOCHA, 30 duplicado

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

GRAN RELOJERIA DE PARIS

A. Salamanca.—Sucesor de L. Thierry

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

RELOJ

PULSERA

GRAN

NOVEDAD

- En caja de plata, desde pesetas... 95,00
En caja de oro, 18 kilates, desde pesetas... 250,00
Forma cuadrada-pulsiera, caja de plata desde pesetas... 90,00
Forma cuadrada-pulsiera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas... 225,00
Forma redonda-pulsiera, caja de plata desde pesetas... 80,00
Forma redonda-pulsiera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas... 190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, bolsillo y de pulsera para señoras. Inmenso surtido en calzados para señora. A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército y Armada se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios. Facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a la Guardia Civil y Carabineros e Individuos de los mismos.

FABRICA DE CALZADO

Se construye calzado

de todas clases con piso de suela o de goma



A la clase militar se le descuenta el diez por ciento del precio de sus compras, presentando su carnet

SECCION DE COMPOSTURAS EN EL ACTO

Palafox, 9 - BERMAN - Tel. 24-59 J.

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Precio de suscripción: DOS PESETAS AL MES

BARRIERI, NUM. 8. — MADRID. — APARTADO 416

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don... Cuerpo... empleo... provincia... Desea suscribirse a este periódico a partir de...

JABON CATARINEO

Despacho en Madrid, Fuencarral, 59. Telégrafo 542 M. Es el más apreciado por su pureza, el más económico por su duración y el más higiénico porque está elaborado exclusivamente con aceite puro de oliva.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS AGRICOLAS Capital social: 12.500.000 de pesetas efectivas

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. 60 años de existencia. Seguro sobre la vida. Seguro contra incendio. Seguro de viajeros. Seguros contra accidentes.

SEDE EN MADRID

STAR

Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia Civil por Real orden de 5 de Octubre de 1922. Todos los señores Jefes y Oficiales de los Institutos de la Guardia Civil, Carabineros, Ejército Español, Mifiones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola STAR

A los cuerpos armados en cada fracción de seis armas se acompaña una de regalo

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

TODOS LOS PEDIDOS AL DEPOSITARIO:

M. A' VAREZ GARCILLAN.—Madera Baja, 3

APARTADO 329.—MADRID

VESTUARIOS

PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES

BARCELONA: M. Sánchez Nave, 7. Teléfono 299. S. P. BURGOS: Victoria, 18. Teléfono 200. (80)

Hijos de Riu y Romanillos

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6

Teléfono 31-94 M.

MADRID

